 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	DECRETOS	Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATÉGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso
DECRETO No: 0251	FECHA: 17 ABR 2017	PAGINA N°:

1054-

“POR EL CUAL SE EFECTUAN CREDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2017”


EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en el Art.67 y 313 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012 y las contenidas en el Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo #042 de 2016 “Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal y sus Entidades Descentralizadas” y el Acuerdo #011 del 27 de junio de 2016, y

CONSIDERANDO :


Que, en cumplimiento de los compromisos del Plan de Desempeño la Administración Municipal en la vigencia 2014, constituyó, reservas presupuestales previa existencia de los recursos en bancos al cierre de la vigencia 2013, previa verificación en estado final de tesorería al cierre de la vigencia 2016, con todas aquellas obligaciones legalmente contraídas durante dicha vigencia 2013, que no pudieron ser canceladas al termino de dicha vigencia, quedando pendiente por pagar al cierre de la vigencia 2014, las siguientes:

BENEFICIARIO Y/O RUBRO	REGISTRO	FECHA	ADEUDADO A LA FECHA
CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA	00-3362	01/11/2013	64,000,000.00
CARO VERA SAYMAR SLENDY	00-0719	05/04/2013	6,000,000.00
AGUAS - KPITAL - CUCUTA S.A E.S.P.	00-3324	01/11/2013	35,000,000.00
RIVERA GONZALEZ MARIO JOSE	00-3857	09/12/2013	2,200,000.00
LANDINEZ SUAREZ RAMIRO	00-3876	11/12/2013	2,200,000.00
ASOCIACION CAMARA REGIONAL DE LA CONSTRUCCION CAMACOL CUCUTA Y NORORIENTE	00-2217	26/08/2013	10,000,000.00
FABRICA DE PLACAS Y SEÑALES DE COLOMBIA E.U.	00-2558	09/09/2013	99,999,999.00
LOPEZ LIZARAZO KAREN JOHANNA	00-2850	01/10/2013	900,000.00
RIVERA CAMACHO JESSICA KATHERINE	00-2880	01/10/2013	2,333,333.00
CENTRO INSTITUCIONAL DEL PENSAMIENTO PUBLICO S.A.S.	00-3379	01/11/2013	10,000,000.00
BOHORQUEZ MANRIQUE ALBEIRO	00-3477	21/11/2013	4,000,000.00
BAUTISTA RANGEL TEODORO MARIO	00-3515	22/11/2013	3,000,000.00
ARAQUE SANCHEZ HENRY ALEXANDER	00-3744	29/11/2013	1,583,333.00
GRACIANO CANO HUBER JAIME	00-3745	29/11/2013	3,000,000.00
CASTELLANOS FRANCISCO JAVIER	00-3878	11/12/2013	1,540,000.00
USECHE RODRIGUEZ WILMER LEONARDO	00-3908	13/12/2013	2,500,000.00
MOLINA BERMUDEZ JORGE ELIECER	00-1776	10/07/2013	7,350,000.00
SUAREZ OVALLES CLAUDIA LILIANA	00-2330	27/08/2013	2,500,000.00
RODRIGUEZ RAMIREZ CAROLINA	00-2405	30/08/2013	2,500,000.00
GUERRERO SALAS BOSCO SERBELION	00-0817	15/04/2013	2,100,000.00
INFANTE CARRILLO JOSE DE JESUS	00-1241	22/05/2013	41,405,375.04

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO DECRETOS		Version:1 Fecha: Junio 2012	
	GESTIÓN ESTRATEGICA Macroproceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Proceso		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso
DECRETO No:	0251	FECHA:	17 ABR 2017	PAGINA N°:
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. IMSALUD	00-1874	24/07/2013	22,554,161.00	
INFANTE CARRILLO JOSE DE JESUS	00-1762	10/07/2013	9,863,562.00	
ALBA DURAN OMAIRA	00-1124	15/05/2013	3,000,000.00	
DIAZ INFANTE PAOLA ANDREA	00-2049	31/07/2013	11,000,000.00	
CASTRO MONSALVE JOHANA MARCELA	00-2056	31/07/2013	6,600,000.00	
SEPULVEDA RINCON EDWIN DARIO	00-2064	31/07/2013	4,000,000.00	
PULIDO LEON SANDRA MILENA	00-2065	31/07/2013	11,000,000.00	
BELTRAN TRUJILLO MARGARITA MARIA	00-2168	15/08/2013	1,000,000.00	
GOMEZ GONZALEZ JAIRO	00-2169	15/08/2013	5,400,000.00	
MARTINEZ MONTAÑO BELKA SAMAHANTA	00-2580	12/09/2013	2,500,000.00	
TORRES JAIMES CRISTHOPHER ANDRES	00-3478	21/11/2013	333,333.00	
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. IMSALUD	00-0081	23/01/2013	65,081,292.98	
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. IMSALUD	00-0081	23/01/2013	12,966,288.02	
ORTEGA BERBESI ELIZABETH	00-3301	29/10/2013	4,400,000.00	
ASCANIO BAYONA AURA ELENA	00-3329	01/11/2013	4,400,000.00	
JARAMILLO ROA LILIBETH ALEXANDRA	00-1409	04/06/2013	6,600,000.00	
CARVAJAL DUARTE OLGA PATRICIA	00-3796	02/12/2013	833,333.00	
GASCA CASTRO DIANA MARCELA	00-2455	04/09/2013	500,000.00	
VILLANEDA CHARRY MARIA DEL PILAR	00-3800	02/12/2013	833,333.00	
EMPRESA CONSULTORIA Y AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD Y MEDICINA MEDICONTROL	00-2552	06/09/2013	40,000,000.00	
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. IMSALUD	00-1874	24/07/2013	22,309,840.00	
CABANILLA ASTRID ROSALBA	00-1896	24/07/2013	366,660.00	
TOTAL			539,653,843.04	

Que, en cumplimiento de lo establecido en el 111 del Acuerdo 042 de 2016, Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de San José de Cúcuta y sus entidades descentralizadas, las reservas presupuestales que no se ejecuten durante el año de su constitución fenecen, por tanto, deben cancelarse y los recursos que se encontraban amparándolas, deben incorporarse al Presupuesto vigente, pues son obligaciones que aún siguen vigentes y se encuentran amparadas con recursos en bancos para su pago, como quiera que sus compromisos fueron ejecutados en su totalidad, pero no pudieron ser cancelados en el año de su constitución.

Que, Al respecto se debe tener en cuenta que las reservas legalmente constituidas al no cancelarse en la vigencia en que se constituyen fenecen, **pero eso no indica que la obligación desaparece**, aun cuando se cuenta con los recursos en bancos con los cuales se adquirieron dichos compromisos, pues el acto administrativo de constitución de reservas presupuestales cuenta con su respectiva constancia de recursos en bancos y los compromisos fueron legalmente adquiridos, pues se encuentran acompañados con el certificado de disponibilidad presupuestal y registros presupuestales, lo que obliga necesariamente a volver a presupuestarse para poder pagar la obligación en el momento en el que el titular de la misma lo haga exigible. Sobre el particular la Corte Suprema de Justicia en sentencia de marzo 26 de 1958 manifestó:

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO DECRETOS		Version:1
			Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA Macroproceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Proceso	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso	
DECRETO No: 0251	FECHA: 17 ABR 2017	PAGINA N°:	

“El enriquecimiento injusto se produce toda vez que un patrimonio reciba un aumento a expensas de otro, sin causa que lo justifique.

El enriquecimiento sin causa debe reunir tres elementos conjuntos:

- a) Un enriquecimiento o aumento de un patrimonio;
- b) Un empobrecimiento o aumento correlativo, y
- c) Que el enriquecimiento se haya realizado sin causa, es decir, sin fundamento jurídico (...)

Que, teniendo en cuenta lo antes citado y en aras de evitar posibles demandas en contra del fisco municipal por el no pago, lo cual conllevaría a un detrimento patrimonial, se hace necesario apropiar los recursos antes mencionados para cancelar dichas obligaciones legalmente adquiridas por la entidad territorial y que a la fecha aún siguen pendientes de pago .

Que, mediante el artículo 24 del Acuerdo #045 de 2016, se autorizó al Señor Alcalde Municipal para realizar los ajustes presupuestales a que haya lugar una vez conocido el monto definitivo de los recursos del Sistema General de Participaciones asignados por el Departamento Nacional de Planeación mediante los respectivos documentos CONPES SOCIALES, e incorporar los RECURSOS DEL BALANCE manteniendo la destinación de los recursos de acuerdo con lo establecido en la Ley Y/O PLAN DE DESEMPEÑO (Decreto 0692 del 09 de Diciembre de 2.014), y/o las reorientaciones que se establezcan para la financiación de los acuerdos de pago con los acreedores del Municipio y/o Fondo de Contingencias.


Que, en consideración a lo anterior,

DECRETA:

ARTICULO 1° Acredítese el cómputo del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de San José de Cúcuta, vigencia fiscal 2017, en la suma de **\$539,653,843.04**, según el siguiente detalle:

ANEXO - DETALLE DE INGRESOS

1	INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	361,678,706.04
12	RECURSOS DE CAPITAL	361,678,706.04
1206	RECURSOS DEL BALANCE	361,678,706.04
12061	CANCELACION RESERVAS	361,678,706.04
1206101	De SGP – Propósito General	109,400,000.00
1206102	De Recursos Propios	208,773,331.00
1206103	De Multas	43,505,375.04
	TOTAL INGRESOS	361,678,706.04


 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	DECRETOS	Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA Macroproceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Proceso	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso
DECRETO No: 0257	FECHA: 17 ABR 2017	PAGINA N°:

13	FONDO LOCAL DE SALUD	177,975,137.00
1312	RECURSOS DE CAPITAL	177,975,137.00
1312061	CANCELACION RESERVAS	177,975,137.00
131206101	De SGP – Salud Publica Colectiva	77,251,056.00
131206102	De SGP – Salud Prestación de Servicios	78,047,581.00
131206103	De Recursos Coljuegos	22,676,500.00
TOTAL INGRESOS		\$539,653,843.04


ARTÍCULO 2º. Con base en los recursos registrados en el artículo anterior, créanse y/o adiciónense los siguientes rubros en el Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, vigencia fiscal de 2017:

SEGUNDA PARTE – EGRESOS

1	GASTOS ADMINISTRACION MUNICIPAL	539,653,843.04
13	ALCALDIA MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS	304,112,047.04
132	GASTOS	304,112,047.04
1323	GASTOS DE INVERSION	304,112,047.04
132301133	Subprograma: DESARROLLO ECONOMICO	64,000,000.00
13230113303	Cofinanciación Proyectos para Generar Empleo con el Ministerio de Trabajo y otros entes Públicos y Privados, según la Ley del Primer Empleo. FR-2013	64,000,000.00
132301143	Subprograma: LAS MUEJRES PROGRESANDO CON EQUIDAD Y GENERO	6,000,000.00
13230114302	Asistencia y Fortalecimiento del Programa Familias en Acción- FR-2013	6,000,000.00
132301171	Subprograma: BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA	39,400,000.00
13230117101	Cofinanciación y/o Convenios para Proyectos de Impacto FR-2013	35,000,000.00
13230117102	Fortalecimiento del Centro de Convivencia Ciudadano de la Ciudadela de Juan Atalaya, Municipio de San José de Cúcuta. FR-2013	4,400,000.00
13230207	PROGRAMA: VIVIENDA	10,000,000.00
132302071	Subprograma: SI SE PUEDE MEJORAR LAS CONDICIONES DEL HABITAT	10,000,000.00
13230207102	Manual de Espacio Público FR-2013	10,000,000.00

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	DECRETOS	Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso
DECRETO No:	0251	FECHA: 17 ABR 2017
PAGINA N°:		

13230209	PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD	99,999,999.00
132302093	Subprograma: TRANSITO Y TRANSPORTE Y MOVILIDAD	99,999,999.00
13230209301	Adquisición de Especies Venales, Combustible y Lubricantes. FR-2013	99,999,999.00
13230217	PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	41,206,666.00
132302171	Subprograma: BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA	41,206,673.00
13230217114	Fortalecimiento Institucional Dependencias Públicas. FR-2013	28,856,666.00
13230217115	Fortalecimiento Institucional de la Secretaria de Hacienda Municipal FR-2013	12,350,000.00
13230909	PROGRAMA: TRANSITO Y TRANSPORTE	43,505,375.04
132309091	Subprograma: EDUCACION Y SEGURIDAD VIAL	43,505,375.04
13230909108	Capacitación, Sensibilización en Educación en Seguridad Vial, Cultura Ciudadana FR-2013	2,100,000.00
13230909109	Adquisición de Especies Venales, Combustible y Lubricantes FR-2013	41,405,375.04
14	FONDO LOCAL DE SALUD	235,541,803.00
142	GASTOS FONDO LOCAL DE SALUD	235,541,803.00
142301	PROGRAMA SALUD PUBLICA	155,298,637.00
14230102	PROGRAMA SALUD PUBLICA	155,298,637.00
1423010221	Subprograma: SALUD PUBLICA COLECTIVA	77,251,056.00
142301022107	Promoción FR-2013	22,554,161.00
142301022108	Prevención FR-2013	9,863,562.00
142301022109	Vigilancia en Salud Pública FR-2013	44,500,000.00
142301022110	Vigilancia - Saldos Vigencias Anteriores FR-2013	333,333.00
142301023	PRESTACION DE SERVICIOS	78,047,581.00
1423010231	Subprograma: ATENCION EN SALUD EN EL PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD	78,047,581.00
142301023105	Atención a la Población Pobre en lo no Cubierto con Subsidio a la Demanda FR-2013	65,081,292.98
142301023106	Atención a la Población Desplazada FR-2013	12,966,288.02
14230202	PROGRAMA SALUD PUBLICA	57,566,666.00
142302022	Subprograma: OTROS PROGRAMAS EN SALUD	8,800,000.00
14230202203	Fortalecimiento Institucional FR-2013	8,800,000.00
142302023	Subprograma: PROMOCION SOCIAL	7,433,333.00
14230202302	Promoción Social FR-2013	7,433,333.00

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	DECRETOS	Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA Macroproceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Proceso	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso
DECRETO No:	0251	FECHA: 17 ABR 2017

142302026	Subprograma: ATENCION A LAS VICTIMAS LEY 1448/2.011	1,333,333.00
14230202602	Atención a la Población Desplazada FR-2013	1,333,333.00
142302027	Subprograma OTROS GASTOS EN SALUD	40,000,000.00
14230202704	Auditoria Régimen Subsidiado FR-2013	40,000,000.00
14230402	PROGRAMA: SALUD PÚBLICA	22,676,500.00
142304023	Subprograma: SALUD PUBLICA COLECTIVA	22,676,500.00
14230402303	Prevención FR-2013	22,309,840.00
14230402304	Gestión del Plan FR-2013	366,660.00

TOTAL EGRESOS	\$539,653,843.04
----------------------	-------------------------

ARTÍCULO 3º. Remitir las copias de rigor.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los


CESAR OMAR ROJAS AYALA
 Alcalde de San José de Cúcuta

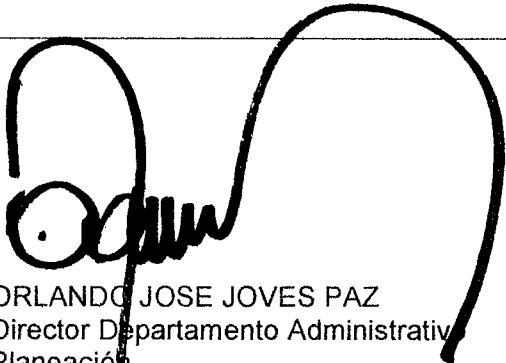

TELESFORO BLANCO VILLAMIZAR
 Secretario de Hacienda Municipal

Elaboró: Virginia V.
 Revisó: Eliana R.
 Aprobó: Carlos P.


 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Versión: 1
	CERTIFICADO DE VIABILIDAD TECNICA		Fecha: Junio de 2011
GESTION ESTRATEGICA	GESTION DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	
Macro Proceso:	Proceso:	Subproceso:	

303.50

Fecha:	San José de Cúcuta 11 de abril de 2017
OBJETO	
<p>Que; La Secretaria de Hacienda solicito concepto de viabilidad técnica del Proyecto de Decreto: "POR EL CUAL SE EFECTUAN CREDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, VIGENCIA FISCAL 2017"</p> <p>Que; Revisado el proyecto de Decreto y sus anexos y el Plan de Desarrollo Municipal "Si se puede Progresar" 2016-2019, Acuerdo 010 del 14 de junio de 2016 se encontró que el Proyecto de Decreto está ajustado a la normatividad vigente</p> <p>Que; es viable técnicamente el trámite del Proyecto de Decreto citado, y debe ser sometido a Consejo de Gobierno</p>	




ORLANDO JOSE JOVES PAZ
 Director Departamento Administrativo Planeación



NHORA E CHAUSTRE MONTAÑEZ
 Subdirectora Administrativa Área Gestión Desarrollo Socioeconómico

Archivado 303.50.01

OJJP/NCH

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO CERTIFICACION	VERSION: 1 FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA

QUE, en **CONSEJO DE GOBIERNO**, de fecha 11 de Abril de 2017, se presentó y aprobó el siguiente Decreto:

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNOS TRASLADOS PRSUPUESTALES INTERNOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, VIGENCIA 2017".

Se expide en San José de Cúcuta, a los 18 días del mes de Abril de 2017.

Marta María Reyes Parra
MARTHA MARIA REYES PARRA

Elaboró:
 Johana Nova